
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 18883/003/2023, EL C. JOSE MANUEL VAZQUEZ TLATENCHI, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ARTURO CAMACHO VAZQUEZ; AL SUR: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. MATILDE LOZA JAIMES; AL ORIENTE: 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO DOMINGUEZ LOZA; AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PUBLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 181.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18879/001/2023, LA C. LETICIA GARCIA CARRASCO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON CALLE CIPRES; AL SUR: MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON CARLOS GARCIA CARRASCO; AL ORIENTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CALVARIO; AL PONIENTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON JUANA MORALES REZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 396.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18885/004/2023, EL C. CESAR NEFTALI CARBAJAL MONDRAGON, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE VIOLETA, S/N, LOCALIDAD BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.50 M (SIETE PUNTO CINCUENTA METROS) CON CALLE VIOLETA; AL SUR: 7.50 M (SIETE PUNTO CINCUENTA METROS) CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ESTE: 23.00 M (VEINTITRES METROS), CON JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ; AL OESTE: 23.00 M (VEINTITRES METROS) CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 172.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18887/005/2023, LA C. CAYETANA LOPEZ DOMINGUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE DALIAS No. 28, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON EL C. LA DEPORTIVA; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DALIAS; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON LA C. NOEL AGUIRRE SOLIS; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON VICTOR MARTINEZ MARTINEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18890/006/2023, EL C. EFREN ESCAMILLA GARCIA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE 102, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 31.84 (TREINTA Y UN METROS CON OCHENTA

Y CUATRO CENTIMETROS) Y COLINDA CON MARIO ARROYO BENITEZ. AL SUR: 27.30 (VEINTISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON JOSE GARCIA HERNANDEZ; AL ORIENTE: 14.60 (CATORCE METROS CON SESENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE; AL PONIENTE: 17.30 (DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON ING. VALENTE MANZO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 557.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18881/002/2023, EL C. HUGO VENCES AGUIRRE, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA, COL. SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON ABELARDO GAMA OLIVOS; AL SUR: 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA; AL ORIENTE: 11.00 (ONCE METROS) Y COLINDA CON HIDELGARDA MENDOZA JOAQUIN; AL PONIENTE: 11.00 (ONCE METROS) Y COLINDA CON JUAN MANUEL VENCES MENDOZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 13885/51/2023, La C. VERONICA VALENCIA PALMAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUERTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO NAJERA PALMAS, AL SUR: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL, AL ORIENTE: MIDE 6.50 Y COLINDA CON JOSEFINA SALAZAR, AL PONIENTE: MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON RUTILA VALENCIA PALMAS. Con una superficie aproximada de: 76.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13895/55/2023, La C. GAUDENCIA BARRUETA ABARCA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CUAUHEMOC S/N COL. HOMBRES ILUSTRES DE LA CABECERA MUNICIPAL, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS MIDE (59.50) CINCUENTA Y NUEVE METROS. EN SU PRIMERA LINEA MIDE VEINTINUEVE METROS Y COLINDA CON EL TERRENO DEL SEÑOR EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, EN SU SEGUNDA LINEA MIDE DIECISIETE METROS EN SU ANGULO RECTO HACIA AFUERA Y COLINDA CON EL MISMO SEÑOR EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ Y EN SU TERCERA LÍNEA MIDE (13.50) TRECE METROS CINCUENTA CENTIMETROS EN SU ÁNGULO OCTUSO HACIA ADENTRO Y COLINDA CON EL KINDER DE NIÑOS, AL SUR: MIDE EN UNA SOLA LINEA (45.00) CUARENTA Y CINCO METROS Y COLINDA CON EL VENDEDOR SEÑOR AQUILEO DOMINGUEZ VILLALOBOS, AL ORIENTE: MIDE (13.00) TRECE METROS CON CALLE COAUHEMOC, AL PONIENTE: TERMINA EN TRIANGULO Y COLINDA CON EL VENDEDOR Y EL SEÑOR EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. SUPERFICIE CONSTRUIDA MIDE (75.60 M2.) SETENTA Y CONCO METROS SESENTA CENTIMETROS. Con una superficie aproximada de: 385.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14046/69/2023, La C. ANTONIO VAZQUEZ MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUERTO DE LA PROPIA CABECERA MUNICIPAL, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE (370.00) TRECIENTOS SETENTA METROS, COLINDA CON TERRENO DEL SEÑOR JUAN NUÑEZ SANCHEZ, AL SUR: MIDE (293.00) DOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS, MAS (83.00) MTS. POR ESTE MISMO LADO, CON LEONARDA MORALES DE VAZQUEZ Y CARPOFORO MARTINEZ, AL ORIENTE: MIDE (222.00) DOCIENTOS VEINTE METROS EN DOS LINEAS, UNA DE 140.00 MTS. CON EL SEÑOR MAXIMO MARTINEZ Y OTRA LINEA DE 82.00 MTS CON ANTELMO

Y TEODOMIRO HERNANDEZ BRITO. AL PONIENTE: MIDE (20.00) VEINTE METROS, CON CARRETERA AMATEPEC-TEJUPILCO. Con una superficie aproximada de: 45,133 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 11 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13887/52/2023, La C. RUTILA VALENCIA PALMAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC DE LA COMUNIDAD DE EL PUERTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 13.00 (TRECE METROS), COLINDA CON ALFONSO JARAMILLO HUERTA, AL SUR: MIDE 13.00 (TRECE METROS), COLINDA CON ANTELMO HERNANDEZ BRITO, AL ORIENTE: MIDE 44.00 (CUARENTA Y CUATRO METROS), COLINDA CON MELCHOR LOPEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: MIDE 38.34 (TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS), COLINDA CON BENJAMIN ARELLANO TRUJILLO Y VICTORINO VALENCIA PALMAS. Con una superficie aproximada de: 535.21 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13891/54/2023, La C. LUCIA CRUZ FRANCISCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CARRETERA DEL PARAJE HACIA AMATEPEC, AL SUR: MIDE 11.00 METROS, COLINDA CON JUAN PABLO GARCIA PEDRAZA, AL ORIENTE: MIDE 36.00 METROS, COLINDA CON LUCIA CRUZ FRANCISCO, AL PONIENTE: MIDE 43.00 METROS Y COLINDA CON MARCOS CRUZ FRANCISCO. Con una superficie aproximada de: 414.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13889/53/2023, La C. LUCIA CRUZ FRANCISCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA EL PARAJE-AMATEPEC, AL SUR: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VERTICE, AL ORIENTE: MIDE 44.40 Y COLINDA CON PABLO GARCIA PEDRAZA, AL PONIENTE: MIDE 41.60 METROS Y COLINDA CON JOSE GOMEZ CRESCENCIO. Con una superficie aproximada de: 215.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13959/62/2023, La C. ARMANDO ESPINOZA BAUTISTA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA MORA, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 595.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AVELINO SAMANO ACOSTA, AL SUR: MIDE 43.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL COLIN LUIS Y 395.00 METROS, CON PROPIEDAD DE ALICIA DOMINGUEZ SOTELO, AL ORIENTE: MIDE 114.00 METROS, CON CAMINO VECINAL AMATEPEC-LA MORA Y 18.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL COLIN LUIS, AL PONIENTE: MIDE 99.60 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. AVELINO SAMANO DOMINGUEZ. Con una superficie aproximada de: 60,630.87 M2 (SESENTA MIL, SEICIENTOS TREINTA PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 9 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13922/60/2023, La C. JORGE SALVADOR GARCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN SIMON ZOZOCOLTEPEC, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: NORTE: MIDE 103.00 METROS Y COLINDA CON FELIX SALVADOR ORTIZ, SUR: MIDE 102.00 METROS Y COLINDA CON EL

MISMO VENDEDOR, ORIENTE: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA QUE CONDUCE DE AMATEPEC AL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, PONIENTE: MIDE 51.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCA GARCIA JAIMES. Con una superficie aproximada de: 3,887.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13961/63/2023, La C. JUAN CASTAN CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN MIGUEL ZINACAUSTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 140.30 METROS, COLINDA CON ABDON QUINTERO HERNANDEZ, AL SUR: MIDE 171.00 METROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL, ORIENTE: MIDE 36.35 METROS, COLINDA CON JESUS CARBAJAL, PONIENTE: MIDE 23.60 METROS, COLINDA CON BRECHA. Con una superficie aproximada de: 3,965.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13918/58/2023, La C. VALENTIN CARBAJAL GIRAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CUADRILLA DE LOPEZ, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON LILIA ALCALA CARBAJAL, AL SUR: MIDE 29.00 METROS Y COLINDA CON RAUNEL CARBAJAL GIRAL, AL ORIENTE: MIDE 42.00 METROS, COLINDA CON CARRETERA A PALMAR CHICO, AL PONIENTE: MIDE 46.70 METROS, COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES. Con una superficie aproximada de: 1,248.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13920/59/2023, La C. LILIA ALCALA CARBAJAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CUADRILLA DE LOPEZ, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 18.80 METROS Y COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES, AL SUR: MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON VALENTIN CARBAJAL GIRAL, AL ORIENTE: MIDE 26.40 METROS Y COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES, AL PONIENTE: MIDE 31.40 METROS Y COLINDA CON CARRETERA DE SALITRE PALMARILLOS A PALMAR CHICO. Con una superficie aproximada de: 669.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13916/57/2023, La C. SEVERINO HERNANDEZ MAURICIO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en ENCINAL VERDE, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 408 (CUATROCIENTOS OCHO METROS) COLINDA CON PROPIEDAD DE DELFINO FRANCISCO EUTIMIO, AL SUR: MIDE 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA METROS) Y COLINDA CON CAMERINO MAURICIO VIVERO, AL ORIENTE: 4 (CUATRO METROS) COLINDA CON BRECHA QUE CONDUCE DE LA COMUNIDAD DE EL ENCINAL VERDE A LA COMUNIDAD DE LAS GUIJAS, AL PONIENTE: MIDE 150 (CIENTO CINCUENTA) METROS) COLINDA CON SEVERINO HERNANDEZ MAURICIO. Con una superficie aproximada de: 3-41-88 HAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13997/65/2023, El o la (los) C. IRMA YOLANDA BRITO LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JOSE MARIA MORELOS S/N TLATLAYA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 67.10 METROS Y COLINDA CON LEONEL SEGURA MENDIOLA Y FELIPE SEGURA

ESTRADA, AL SUR: MIDE 65.70 METROS Y COLINDA CON ELFEGO NAVARRO GARCIA Y OSWALDO OCAMPO, AL ORIENTE: MIDE 32.60 METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL, AL ORINETE: 30.30 METROS Y COLINDA CON ROGELIO BRITO LOPEZ. Con una superficie aproximada de: 2,088.28 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 09 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13924/61/2023, La C. JUAN CRUZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en HIGO PRIETO, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 38.70 METROS Y COLINDA CON CARRETERA, AL SUR: MIDE 43.30 METROS Y COLINDA CON MARCELINO DE LA CRUZ PEREZ, AL ORIENTE: MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON EUSEBIA DE LA CRUZ PEREZ, AL PONIENTE: MIDE 30.80 METROS Y COLINDA CON MARCELINO DE LA CRUZ PEREZ. Con una superficie aproximada de: 1675.71 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 12523/08/2022, El C. CIRO DESIDERIO RAYON, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN JUAN TETITLAN, Municipio de TLATLAYA, Distrito de SULTEPEC, México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE LA PRIMERA DE 95.00 METROS, LA SEGUNDA DE 12.00 METROS Y LA TERCERA DE 69.5 METROS TODAS COLINDANDO CON EVERARDO SANTOS RAYON. AL SUR: EN UNA LINEA DE 13.00 METROS CON HERMINIO CALDERON MARTINEZ CONTINUANDO LA LINEA EN 250.00 METROS CON CRISOFORA MARTINEZ MARIN. AL ORIENTE: EN DOS LINEAS DE SUR A NORTE LA PRIMERA DE 106.00 METROS Y LA OTRA DE 40.00 METROS AMBAS COLINDANDO CON EL SR. CIRO DESIDERIO SANTOS. AL PONIENTE: 9.00 METROS CON LA CARRETERA DE ACCESO, DESPUES SEIS LINEAS, LA PRIMERA DE NORTE A SUR DELIMITANDO UNA BARRA EN 31.2 METROS, LA TERCERA DE NORTE A SUR EN 1.80 METROS, LA CUARTA DE ORIENTE A PONIENTE EN 11.5 METROS DELIMITANDO ESTOS LADOS CON UNA CERCA DE MALLA CICLONICA Y COLINDANDO CON CARLOS BELTRAN HERNANDEZ, LA QUINTA LINEA DE NORTE A SUR CON UN LIMITE NATURAL DE PIEDRA EN 52.0 METROS Y UNA SEXTA LINEA DE NORESTE A SUROESTE DE 35.0 METROS CON LIMITE DE CERCA DE PIEDRA COLINDANDO CON LA SEÑORA ELVIRA CALDERON PEDROZA. Con una superficie aproximada de: 30,234.00 METROS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 14 de JULIO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13995/64/2023, El o la (los) C. MA. EMELIA DOMINGUEZ NAVARRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN FRANCISCO DE ASIS TLATLAYA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 63.50 m. (SESENTA Y TRES PUNTO CINCENTA METROS EN LINEA QUEBARRA) Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO GUTIERREZ, AL SUR: MIDE 54.00 m. (CINCUENTA Y CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS C.C. SOTERO AVILES Y ADELFO GOMEZ, AL ORIENTE: MIDE 13.00 m. (TRECE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ELVIRA ESTRADA, AL PONIENTE: MIDE 12.20 m. (DOCE PUNTO VEINTE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JOSE GUADALUPE DELGADO Y CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada 708.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 17 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14025/67/2023, El o la (los) C. HUMBERTO BUENAVENTURA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA PAROTA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 23.50 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL SUR: MIDE 37.30 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL ORIENTE: MIDE 25.11 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL PONIENTE: MIDE 24.20 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ. Con una superficie aproximada 585 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 06 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14023/66/2023, El o la (los) C. VICENTE ESPINOZA MARTINEZ, REYNA CARBAJAL HERNANEZ Y MIRIAM ESPINIZA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN PEDRO LIMON, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: mide 37.60 metros y colinda con VENANCIO BALBAS PINEDA, Al SUR: mide 37.56 metros y colinda con SILVESTRE FLORES GAONA, Al ORIENTE: mide 15.00 metros y colinda con VENANCIO BALBAS PINEDA, Al PONIENTE: mide 17.98 metros colinda con CALLE JUAN ALDAMA. Con una superficie aproximada 729.5 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 06 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 12524/09/2022, El o la (los) C. ELVIA ANDRES BENITEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TECOMATLAN, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: MIDE 22.30 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al SUR: MIDE 14.65 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al ORIENTE: MIDE 24.40 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al PONIENTE: MIDE 22.30 METROS Y COLINDA CON Sr. LORENZO SALVADOR GARCIA. Con una superficie aproximada 414 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 08 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEPTIEMBRE 15, 2023

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS**, Volumen **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS**, de fecha **CATORCE de SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, autorizada definitivamente el **QUINCE de SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LAURENTINO ALMONTE AYALA**, que otorgaron los señores **ELIUD DIAZ SALDAÑA** (*quien también utiliza el nombre de ELIUT DIAZ SALDAÑA*), **MARIA DE LOS ANGELES ALMONTE DIAZ, ARCELIA ALMONTE DIAZ, JOSE LUIS ALMONTE DIAZ, LAURENTINO ALMONTE DIAZ Y LIDIA ALMONTE DIAZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

1900.- 27 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,827**, de fecha **12 de Septiembre del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus **MARIA EDITH RUELAS CAMACHO**.

Los señores **IVAN RIVERA RUELAS Y GUILLERMO RIVERA RUELAS**, como los "**PRESUNTOS HEREDEROS**", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

634-A1.- 27 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

----- H A G O S A B E R -----

Por instrumento público número **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**, de fecha **VEINTIOCHO** de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTITRÉS**, torgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **RADICACIÓN** respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ASUNCIÓN BERTELIS SANTOS** (TAMBIÉN CONOCIDO EN VIDA COMO ASUNCIÓN BERTELIZ SANTOS), que otorga la señora **EBELIA SUÁREZ YLAGOR** (TAMBIÉN CONOCIDA COMO EVELIA SUÁREZ ILAGOR) en su carácter de Única y Universal Heredera del autor de la sucesión, quien compareció por su propio derecho y acreditó el entroncamiento con el autor de la sucesión, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tiene conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresó su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles. -----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. -----

A T E N T A M E N T E

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

635-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

----- H A G O S A B E R -----

Por instrumento público número **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS**, de fecha **SIETE** de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL REPUDIO DE LEGADO, EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **BARBARA GARDUÑO CEDILLO**, también conocida en vida como **BARBARA DE MEDRANO** y **BARBARA GARDUÑO DE MEDRANO**, que otorgaron los señores **AMADO MEDRANO GARFIAS, ANDRÉS MEDRANO GARDUÑO y ÁNGEL ALFREDO MEDRANO GARDUÑO**, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con la autora de la sucesión, en su carácter de cónyuge y descendientes en línea recta, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles. -----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

A T E N T A M E N T E

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

636-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **5823**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario en fecha 14 de septiembre del 2023, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ENRIQUETA MAGAÑA TAPIA** que otorgan los señores **CESAR RUBEN RAMIREZ MAGAÑA y RADAMES RAMIREZ MAGAÑA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión representados en este acto por el señor **JAVIER NAVA GONZÁLEZ**.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 18 de septiembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

637-A1.- 27 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **141,167** Volumen **1947** folio **23** DE FECHA **VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **SOCORRO GARCIA** también conocido como **JOSÉ SOCORRO GARCIA GARCIA, ALFREDO SOCORRO GARCIA GARCIA, J. SOCORRO GARCIA GARCIA, SOCORRO GARCIA G., JOSÉ SOCORRO GARCIA ROMERO, JOSÉ SOCORRO GARCIA y SOCORRO GARCIA GARCIA. QUE OTORGAN:** la señora **GUADALUPE NUÑEZ PÉREZ** también conocida como **MARIA GUADALUPE NUÑEZ, MARIA GUADALUPE NUÑEZ PÉREZ, MARIA GUADALUPE NUÑEZ DE GARCIA y MA. GUADALUPE NUÑEZ PÉREZ,** y los señores **MÓNICA ISABEL, SERGIO JAVIER, ABRAHAM ALEJANDRO Y CRUZ BERENICE** todos de apellidos **GARCIA NUÑEZ y; HUMBERTO EDUARDO GARCIA NUÑEZ** por propio derecho y en representación del señor **JOSÉ ALFREDO GARCIA NUÑEZ,** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los catorce días del mes de Septiembre del año 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 79 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

639-A1.-27 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 20 de septiembre del 2023.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 52,958 del Volumen 1578, de fecha 20 de septiembre del 2023, los señores **FERNANDO OROPEZA ARELLANO y DAVID OROPEZA ARELLANO** este último por sí mismo y como apoderado del señor **JESÚS OROPEZA ARELLANO, en su carácter de Únicos y Universales herederos y como Albacea el señor JESÚS OROPEZA ARELLANO;** Inician la Sucesión Testamentaria, declarando que procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

1932.- 28 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, Titular de la Notaría Pública Número Veintinueve del Estado de México: hago constar, que derivado de la terminación de la función Notarial del Licenciado JOSÉ ORTIZ GIRÓN COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 113 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL Y LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE DICHA NOTARIA, mismos actos que fueron declarados por Acuerdo del Ejecutivo del Estado mediante Gaceta de Gobierno en fecha 25 de agosto del 2023; en ese tenor informo, que por Escritura Pública Número 82,964, del volumen 1,591, de fecha 14 de julio del año 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Ortiz Girón, quien fuera Titular de la Notaría 113 del Estado de México, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la De Cujus ALBERTA GARCIA ARCE, que otorgaron los señores ANASTACIO RODRIGUEZ CRUZ, JUAN RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ISABEL RODRIGUEZ GARCIA, PAULINA RODRIGUEZ GARCIA, J. GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR RODRIGUEZ GARCIA, MARIA RUFINA RODRIGUEZ GARCIA y ANASTACIO RODRIGUEZ GARCIA, el primero en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestaron que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios que realizaron los señores ANASTACIO RODRIGUEZ CRUZ, JUAN RODRIGUEZ GARCIA, MARIA ISABEL RODRIGUEZ GARCIA, J. GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR RODRIGUEZ GARCIA, MARIA RUFINA RODRIGUEZ GARCIA y ANASTACIO RODRIGUEZ GARCIA, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
EN SUPLENCIA DEL NOTARIO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

1943.- 28 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 185 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento, hago constar que por escritura número **5,683**, de fecha 22 de septiembre de 2023, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **ROSA MARIA GURULE FRETTLÖHR** (quien también acostumbraba usar el nombre de ROSA MARIA GURULE DE MANCEBO), que otorgaron la señora **PAULINA LORENA MANCEBO IGARTÚA**, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSÉ MANCEBO MURIEL** (quien también acostumbraba usar el nombre de JOSÉ CHRISTIAN MANCEBO MURIEL) y el señor **BERNARDO MANCEBO GURULE**, en su carácter de **DESCENDIENTE DIRECTO EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA** de la de cujus, en el citado instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que la autora de la sucesión falleció el día ocho de julio del año dos mil veinte, siendo en el Estado de México donde tuvo su último domicilio.

b) Que los señores **PAULINA LORENA MANCEBO IGARTÚA**, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSÉ MANCEBO MURIEL** (quien también acostumbraba usar el nombre de JOSÉ CHRISTIAN MANCEBO MURIEL) y el señor **BERNARDO MANCEBO GURULE**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

LIC. MARCELO ROSSETTO ARMIDA.-RÚBRICA.
NOTARIO 185 DEL ESTADO DE MÉXICO.

653-A1.- 28 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 4,690 volumen 160 de fecha 07 de Septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **JULIAN EMILIO, EDITH MARLENE, PEDRO LEOPOLDO, ESPERANZA GUADALUPE, BENITA FABIOLA JUDITH y REFUGIO JAVIER**, todos ellos de apellidos **CISNEROS MONTES**, en su carácter de **DESCENDIENTES DIRECTOS** y el señor **REFUGIO JAVIER CISNEROS MONTES** en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JUDITH**

MONTES HERNANDEZ, RADICARON ante mí, en términos de lo previsto en el artículo 4.27 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.142, 6.184, 6.185, 6.189, 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 120 fracción II, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Huixquilucan, Méx., 18 de Septiembre de 2023.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MÉX.

656-A1.- 28 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Guillermo Alberto Rubio Díaz, Notario Público No. 133 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos número 9-1 Bis, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México HAGO SABER:

Que mediante escritura **13,092** del Volumen **332**, de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, otorgada ante mi fe, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA CATALINA CAMPISTRANO MEJIA**, que otorgan los señores **MARIA GUADALUPE CAMPISTRANO MEJIA, MARIA DEL ROSARIO CAMPISTRANO MEJIA, SILVIA CAMPISTRANO MEJIA, HIPOLITA ELENA CAMPISTRANO MEJIA, ROGELIO CAMPISTRANO MEJIA y MIGUEL ANGEL CAMPISTRANO MEJIA** en su calidad de parientes colaterales, de la autora de la sucesión INTESTAMENTARIA; como lo acreditan presentando para tales efectos copia certificada del Acta de Defunción número **"2158" (dos uno cinco ocho)**, asentada en la Oficialía Número 0001 (cero cero cero uno), Libro 11 (once), con fecha de registro diez de noviembre de dos mil veintidós en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 28 de agosto del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

657-A1.- 28 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 20,094, volumen 442, de fecha 05 de Septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **JORGE ISRAEL PARRA PIÑA e ISABEL RODRÍGUEZ ARENAS**, en su carácter de Herederos, la última mencionada también en su carácter de Albacea, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JORGE ISRAEL PARRA RODRÍGUEZ, RADICARÓN**, ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Atizapán de Zaragoza, Méx., 05 de septiembre de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 130
DEL ESTADO DE MÉXICO.

658-A1.- 28 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **"42,112"** de fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor **LUCIANO FLORES GUERRERO**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR LEOBARDO FLORES AYALA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **LEOBARDO FLORES AYALA**, ocurrida el día dieciocho de junio del año dos mil.
- 2.- Matrimonio de los señores **LEOBARDO FLORES AYALA y YOLANDA GUERRERO MARTINEZ**.
- 3.- Nacimiento del señor **LUCIANO FLORES GUERRERO**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2233.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,241" de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **EDUARDO HIGUERA MONCAYO, GUSTAVO HIGUERA MONCAYO Y MARIA ALEJANDRA FLORES MONCAYO**, esta última representa en este acto por su apodera la señora **LUZ VANESSA HIGUERA MONCAYO**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA VICTORIA MONCAYO GALICIA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **VICTORIA MONCAYO GALICIA**, ocurrida el día uno de abril del año dos mil dieciséis.
- 2.- Nacimiento de los señores **EDUARDO HIGUERA MONCAYO, GUSTAVO HIGUERA MONCAYO Y MARIA ALEJANDRA FLORES MONCAYO**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2234.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,255" de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARIA DE LOS ANGELES SALAS MORALES, MARIA DEL CARMEN LETICIA SALAS MORALES, MARICRUZ VIOLETA SALAS MORALES, SONIA PATRICIA SALAS MORALES, JOSE DE JESUS AVILA MORALES y MIGUEL ANGEL SALAS GUTIERREZ**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA ZENAIDA MORALES LOPEZ o ZENAIDA MORALES LOPEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **ZENAIDA MORALES LOPEZ**, ocurrida el día dos de enero del año dos mil doce.
- 2.- Nacimiento de los señores **MARIA DE LOS ANGELES, MIGUEL MANUEL, MARIA DEL CARMEN LETICIA, MARICRUZ VIOLETA y SONIA PATRICIA** de apellidos **SALAS MORALES, JOSE DE JESUS AVILA MORALES y MIGUEL ANGEL SALAS GUTIERREZ**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2235.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, Titular de la Notaría Pública Número Veintinueve del Estado de México; hago constar, que derivado de la terminación de la función Notarial del Licenciado JOSÉ ORTIZ GIRÓN COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 113 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL Y LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE DICHA NOTARIA, mismos actos que fueron declarados por Acuerdo del Ejecutivo del Estado mediante Gaceta de Gobierno en fecha 25 de agosto del 2023; en ese tenor informo, que por Escritura Pública Número 82,975 del Volumen 1,591 de fecha 14 de julio del año 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Ortiz Girón, quien fuera Titular de la Notaría 113 del Estado de México, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus JESUS JACOBO CONTRERAS SALAS, que otorgaron los señores CLAUDIA AYALINA GUERRA BAYLON; BRAYANT JESUS CONTRERAS GUERRA y MITZI NAYELI CONTRERAS GUERRA, la primera en su calidad de concubina y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado, quienes manifestaron que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios que realizaron los señores BRAYANT JESUS CONTRERAS GUERRA y MITZI NAYELI CONTRERAS GUERRA, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
EN SUPLENCIA DEL NOTARIO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.
2249.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,314** del Volumen **744**, firmada el día 24 de agosto del 2023, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS CARMELO PLATA TAPIA**, quien falleció el 16 de enero del 2023, que otorgan los señores **SEYDI ELIZABETH PLATA MENDOZA**, representada en este acto por la señora **ISABEL MENDOZA TINOCO**, quien a su vez comparece por su propio derecho y el señor **LUIS BRIAN PLATA SUSANO**, en su carácter de **LEGATARIOS** y el último de los mencionados también como **UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 26 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

705-A1.- 9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 02 de octubre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10093**, volumen **93** de fecha **26 de septiembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **José Agustín Moreno Garza** a solicitud de **María Alejandra Larios Domínguez**, por su propio derecho y en representación de **José Agustín Moreno Larios**, **Edith Sofía** y **Alejandra María**, de apellidos **Moreno Larios**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

706-A1.-9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 02 de octubre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10107**, volumen **97** de fecha **28 de septiembre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de **Delia Alicia García Aguirre**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, la aceptación de herencia, el nombramiento de heredero y el nombramiento y aceptación al cargo de albacea a solicitud de **Oscar Díaz García**, en su carácter de **Único y Universal Heredero** y **albacea**, quien otorgó su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además él, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

707-A1.-9 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, México, a 02 de octubre 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **10126**, volumen **96** de fecha **02 de octubre de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Gustavo Arguello Jain** a solicitud de **María Concepción Soto Guerrero, Gustavo Alejandro, Gabriela Anahy y Berenice**, de apellidos **Arguello Soto**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

708-A1.-9 y 18 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

**EXPEDIENTE: 667/2022
POBLADO: MINA VIEJA
MUNICIPIO: VILLA VICTORIA
ESTADO: MÉXICO**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Toluca, Estado de México; a quince de agosto de dos mil veintitrés.

En términos del artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de **EDICTOS a ALBERTO SEGUNDO MAGDALENO**, haciendo de su conocimiento que **MARTINA MAYA GOMEZ** demanda:

- La transmisión a su favor de los derechos agrarios que tenía reconocidos el SEÑOR **JAIME LORENZO SALGADO**, quien era ejidatario legalmente reconocido del ejido de **MINA VIEJA**, Municipio de **VILLA VICTORIA**, Estado de México, respecto del certificado parcelario número 000000234235, expedido a favor del autor de la sucesión por el Registro Agrario Nacional el día 09 de octubre de 1997.

Quien deberá comparecer a la audiencia de ley a celebrarse a las **NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en la sala de audiencias de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 24, ubicado EN CALLE RAFAEL M. HIDALGO, ESQUINA BOLIVIA 327, COLONIA AMERICAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, en la que deberá manifestar lo que a su interés jurídico convenga respecto de la presente sucesión, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Toluca, Estado de México, apercibido que de no comparecer a dicha diligencia sin causa justificada, se declarará por perdido su derecho para realizarlo con posterioridad y se ordenará que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia agraria, y el artículo 173 de la Ley Agraria.

A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LIC. VÍCTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.

1841-BIS.- 25 septiembre y 9 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. **ARMANDO ARISTA HERNANDEZ**, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1496/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 32, MANZANA 125, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 31.
AL SUR: 18.00 MTS. CON CALZADA DEL FUEGO NUEVO.
AL ORIENTE: 7.05 MTS. CON CALLE CHOLULTECAS.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 16.
SUPERFICIE DE: 126.45 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de septiembre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2010.- 29 septiembre, 4 y 9 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. MARTHA MENENDEZ RODRIGUEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004503**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 368, VOLUMEN 157, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1995**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 3,710 VOLUMEN 100, DE FECHA 12 DE MARZO DE 1984, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 09 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR GUILLERMO MEDINA HINOJOSA POR SU PROPIO DERECHO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA SEÑORA HILDA MATOS DE MEDINA, EN LO SUCESIVO “LA PARTE VENDEDORA”, Y DE OTRA PARTE LA SEÑORITA **MARTHA MENENDEZ RODRIGUEZ**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **LOTE DE TERRENO NÚMERO OCHO, DE LA MANZANA SIETE, DEL DISTRITO H GUION CUARENTA Y DOS, Y CASA EN EL MISMO CONSTRUIDA, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “CUAUTITLAN IZCALLI”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CIENTO VEINTE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS; AL NORTE: EN DIECISIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS, CON LOTE SIETE; AL SUR: EN DIECISIETE METROS, QUINCE CENTÍMETROS, CON LOTE NUEVE; AL ESTE: EN SIETE METROS CON CALLE; AL OESTE: EN SIETE METROS, CON LOTE TREINTA Y UNO. EN ACUERDO DE FECHA **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

2113.- 4, 9 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2161 BIS Volumen 1879 Libro Primero Sección Primera, de fecha 15 de agosto de 2011, mediante folio de presentación No. 1308/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,799 DEL VOLUMEN ESPECIAL NUMERO 319 DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL, NOTARIO PUBLICO INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO, DE LA QUE ES TITULAR PURA D. LEAL DE LA GARZA. OPERACIÓN: FORMALIZACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE Y COMO PARTE VENDEDORA: LA EMPRESA PARAESTATAL EN LIQUIDACION DENOMINADA "INCOBUSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO: EL LICENCIADO JESUS CAMPOS MARTIN; Y DE OTRA PARTE, EL SEÑOR SERAFIN JUAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA PARTE COMPRADORA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE; LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA 9B, DESTINADO A VIVIENDA POPULAR, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASA NUEVA, TERCERA SECCION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: EN 8.30 M. CON CALLE PUERTO PEÑASCO;

AL SURESTE: EN 20.00 M. CON LOTE 28;

AL SUROESTE: EN 8.33 M. CON LOTES 25 Y 29; Y.

AL NOROESTE: EN 20.00 M. CON LOTE 26.

SUPERFICIE DE: 166.30 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

683-A1.-4, 9 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Ifrem.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. LUIS CALLEJAS LOPEZ, MISMO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON AUTO INTERLOCUTORIO DEL SUMARIO 996/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN CALLEJAS VILLEDA Y/O MARTIN CALLEJAS, DENUNCIADO POR LUIS CALLEJAS LOPEZ, EN EL QUE SE SOMBRA COMO ALBACEA A LUIS CALLEJAS LOPEZ;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004541**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 648, VOLUMEN 240, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1990**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 15,330 VOLUMEN 265, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE HERNANDEZ SALGUERO, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 18 INTERINO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDORA LA COMISION PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA "CORETT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO DON FERNANDO VILLAR RAMON Y COMO COMPRADOR **MARTIN CALLEJAS VILLEDA**. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **EX EJIDO CUAUTITLAN, ZONA UNO, MANZANA SEIS, LOTE TRES, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CIENTO NOVENTA Y OCHO M2; AL NORESTE: NUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE VERONICA; AL SURESTE: VEINTE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE CUATRO; AL SUROESTE: NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE VEINTIDOS; AL NOROESTE: VEINTE METROS CEROS CENTIMETROS CON LOTE DOS. EN ACUERDO DE FECHA **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

78-B1.-4, 9 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MÉXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 242 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1523/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE VIII MANZANA VIII, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 18.20 M CON LOTE 7.

AL SUR: EN 18.20 M CON LOTE 9.

AL ESTE: EN 9.00 M CON LOTE 13.

AL OESTE: EN 9.00 M CON ANDADOR SIN NUMERO ENTRE MANZANAS 7 Y 8.

SUPERFICIE: 163.80 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2254.- 9, 12 y 17 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ONESIMO MORALES MORALES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2030 Volumen 557 Libro Primero Sección Primera, de fecha 21 de junio de 1983, mediante folio de presentación No. 1603/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL VOLUMEN NÚMERO 08 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1981 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. RAUL NAME NEME NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO. LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR GENERAL DE DIVISION BONIFACIO SALINAS LEAL Y CAPITAN FIDENCIO LEAL SALINAS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGES, SEÑORA ALTAGRACIA CANTU VILLAREAL DE SALINAS Y SEÑORA CRISTIN DE LA LUZ DE LEAL SALINAS, TODOS ELLOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE RUBIO RODRIGUEZ SALINAS, COMO FIDEICOMITENTES, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "FUENTES DE ANAHUAC", S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME COMO FIDEICOMITENTE POR ADHESION Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "BANCO SOFIMEX", S.A., COMO FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.- INSCRITO BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2112 VOLUMEN 557 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECCION B, RESPECTO AL LOTE 25, MANZANA 79, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 19.00 MTS. CON LOTE 26 DE LA MANZANA 79.
AL ESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 8 DE LA MANZANA 72
AL SUR: 19.00 MTS. CON LOTE 2 DE LA MANZANA 79.
AL OESTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE SU UBICACION.
SUPERFICIE DE: 133.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

703-A1.-9, 12 y 17 octubre.